



GARANTÍAS PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES

El Consejo Académico expresa a la comunidad universitaria un saludo fraternal de año nuevo en el marco de relaciones que contribuyan a la realización de un proyecto de universidad abierta, formativa, deliberante y con espíritu democrático en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

El Consejo Académico, en sesión del 17 de enero de 2019, y con la participación de directores de departamento y coordinadores de programa acordó lo siguiente:

1. Dar cumplimiento a las garantías que se establecieron en el acuerdo logrado entre los estudiantes, profesores y el gobierno nacional, el pasado 14 de diciembre de 2018. Este proceso se reconoce como un hecho histórico que contribuye a la consolidación de alternativas concretas para garantizar a corto, mediano y largo plazo la sostenibilidad financiera de las universidades públicas y las estrategias para llevar a cabo las reformas que requiere el sector de la educación superior en el país. Así mismo, el Consejo Académico valora la movilización universitaria pacífica apoyada por distintos actores sociales en el marco constitucional vigente como un ejercicio ciudadano responsable en favor de la defensa de la educación superior pública como derecho fundamental de los colombianos.

2. Como parte de las garantías institucionales necesarias para el cumplimiento del Acuerdo, suspende el inicio de clases anunciado para el próximo 21 de enero, según estaba establecido en el Acuerdo 099 del 13 de diciembre de 2018, al considerar indispensable la realización previa de asambleas con estudiantes, profesores y demás miembros de la comunidad universitaria con el objeto de socializar el Acuerdo. Una vez realizadas estas asambleas y tomadas las definiciones de cada estamento, el Consejo Académico se reunirá nuevamente para reformular el calendario.

3. La Universidad garantizará los espacios físicos, el personal de apoyo y las condiciones logísticas para que se lleven a cabo las asambleas organizadas por los distintos estamentos de la comunidad universitaria e invita a los estudiantes, profesores y comunidad en general para que participen ampliamente de estos espacios asamblearios en el marco del respeto mutuo y la diferencia. También se asume el compromiso de divulgar por los medios institucionales el Acuerdo y su impacto en la UPN, así como gestionar dinámicas de participación de la comunidad académica para que se fortalezca el trabajo de la mesa y los puntos que están por desarrollar en la agenda de los Acuerdos.

4. Expresa su plena disposición para realizar los ajustes que sean necesarios a los calendarios académicos con el ánimo de lograr la terminación del segundo semestre de 2018 y el desarrollo del primero y segundo semestre de 2019. Igualmente, en atención a las inquietudes expresadas por representantes estudiantiles y profesoraes, la junta directiva de ASPU-UPN y la mesa multiestamentaria, el Consejo considera necesario que se establezcan más de cuatro (4) semanas para la culminación del segundo semestre del 2018, con las garantías y orientaciones pedagógicas pertinentes para dicha culminación.

5. Informa que, previo aval del Consejo Académico, el Consejo Superior aprobó una modificación transitoria al Reglamento Estudiantil de pregrado que posibilita la cancelación parcial y total del registro de los estudiantes que lo soliciten como garantía adicional, incluso los de la Facultad de Educación Física.

6. Está dispuesto a gestionar las mejores alternativas para llevar a cabo la vinculación de los profesores ocasionales y catedráticos para terminar el segundo semestre del 2018 y para el desarrollo del calendario académico del 2019, de manera comprometida con la educación de educadores y el cuidado de los recursos públicos.

Invita a la comunidad universitaria a apoyar y acompañar la mesa de diálogo nacional establecida mediante resolución ministerial, como espacio fundamental para la construcción de propuestas orientadas a la solución estructural de financiamiento de la educación superior pública. Insistimos en el compromiso que tenemos como comunidad en la defensa de la educación pública y en las tareas misionales y normativas de garantizar el derecho a la educación.

Consejo Académico UPN
Bogotá, D. C., enero 17 de 2019

